

VALORACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE ENTREVISTA PERSONAL PARA LA SELECCIÓN LABORAL TEMPORAL POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO DEL PUESTO DE TÉCNICO INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA (GRANADA) (ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES) SEGÚN RESOLUCIÓN 2020-0312

En sesión de 23 de julio de 2020 el Tribunal calificador de la selección de personal laboral temporal por obra o servicio determinado del puesto de técnico de inclusión social para el Ayuntamiento de Chauchina acuerda:

Primero: Celebrada la entrevista en que consiste la segunda fase de la entrevista del proceso de selección de personal laboral temporal por obra o servicio determinado del puesto de técnico de inclusión social para el Ayuntamiento de Chauchina, a los aspirantes que comparecen, el Tribunal de Calificación procedió a su valoración, hasta un máximo de seis puntos, conforme a las bases de la convocatoria, y ha otorgado las puntuaciones a los/as aspirantes que han concurrido a su ejecución con el siguiente resultado:

Nombre y apellidos	PUNTUACIÓN
García Parrizas, Cristina María	5,2
Peña Márquez, María Virginia	2,00
Uroz Melguizo, Jorge	3,00
Villacís Pinto, Katherine	5,3
Mena Casero, Cristina	4,00

Segundo: El Tribunal declara unánimemente el resultado final del proceso selectivo que, conforme establece las bases de la convocatoria, será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de baremación y entrevista:

Nombre y apellidos	BAREMACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
---------------------------	-------------------	-------------------	--------------



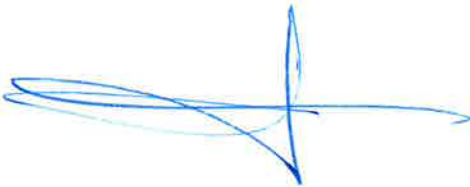
	FORMACIÓN	EXPERIENCIA		
García Parrizas, Cristina María	2,00	2,00	5,2	9,20
Peña Márquez, María Virginia	1,60	0	2,00	3,60
Uroz Melguizo, Jorge	0	0	3,00	3,00
Villacís Pinto, Katherine	2	0	5,30	7,30
Mena Casero, Cristina	0,40	0	4,00	4,40

En consecuencia, y habiendo superado el proceso selectivo con la mayor puntuación **D.ª Cristina María García Parrizas**, el Tribunal resuelve por unanimidad, elevar propuesta al Sr. Alcalde de Chauchina para la selección como personal laboral temporal por obra o servicio determinado del puesto de técnico de inclusión social para el Ayuntamiento de Chauchina.

Cuarto: Se otorga a las opositoras un plazo de dos días contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Granada a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal,



La Secretaria del Tribunal,